



DISTRIBUIDO
UACI-DNM
21 OCT 2015
 FECHA:



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES

ORDEN DE COMPRA
DIRECCION NACIONAL DE MEDICAMENTOS

Tels. 2522-5005, 2522-5026
 uaci@medicamentos.gob.sv

SEÑORES: ASIT, S.A. DE C.V.
 NIT: 0614-260908-101-6
 PRESENTE.

ORDEN NÚMERO: **DNM 121 2015**
 LIBRE GESTION No. **114/2015**
 COMPRASAL No. **20150114**
 FECHA: **20 DE OCTUBRE DE 2015**

ICITAMOS A USTEDES SE SIRVAN ENTREGAR LO CORRESPONDIENTE AL PROCESO "ADQUISICIÓN DE PANTALLAS LED PARA MONITOREO DE UNIDAD DE PROMOCION Y PUBLICIDAD DE LA DNM", EN NUESTRAS INSTALACIONES UBICADAS EN URBANIZACION JARDINES DEL VOLCAN, BOULEVARD MERLIOT Y AV. JAYAQUE, EDIFICIO DNM 2° NIVEL, CIUDAD MERLIOT, SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.

DEPENDENCIA SOLICITANTE: UNIDAD DE PROMOCION Y PUBLICIDAD

FORMA DE PAGO: CREDITO 30 DIAS

# REGLON	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (U\$)	PRECIO TOTAL
01	PANTALLA LED SONY MODELO: KDL-40R475B <ul style="list-style-type: none"> • 40 PULGADAS • RESOLUCION DE 1920 x 1080 • ENTRADA DE CABLE / ENTRADA DE ANTENA • MOTOR DE IMÁGENES: HYPER.REAL ENGINE • 2 HDMI • RCA Y VIDEO COMPUESTO • 1 USB • ESPEJO DE PANTALLA • FRECUENCIA: 120 HZ 	03	C/U	\$ 815.00	\$ 2,445.00
	• TERMINOS DE REFERENCIA Y/O				

4



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES



	<p>ESPECIFICACIONES TECNICAS EMITIDAS POR LA DNM Y OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ORDEN DE COMPRA.</p> <ul style="list-style-type: none"> • GARANTIA DE BUEN SERVICIO, FUNCIONAMIENTO Y CALIDAD DE LOS BIENES: POR EL 10% SOBRE EL MONTO CONTRATADO, LA CUAL DEBERÁ PRESENTARSE EN UN PLAZO MAXIMO DE 5 DIAS HABILES POSTERIORES A LA RECEPCION A CONFORMIDAD DEL BIEN Y ESTARÁ VIGENTE POR UN AÑO, CONTADO A PARTIR DE LA RECEPCION A CONFORMIDAD. • LA GARANTÍA SERÁ: FIANZA BANCARIA O DE ASEGURADORA. • PLAZO DE ENTREGA: 05 DIAS HABILES COMO MAXIMO, POSTERIORES A LA DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA. 				
	TOTAL CON IVA				\$ 2,445

NIT DE LA DNM : 0614-020312-105-7	
DESTINO: OFICINAS DE LA DNM. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:	ADMINISTRADOR DEL CONTRATO: SR. HUMBERTO ALFONSO ESCALANTE, TECNICO DE PROMOCION Y PUBLICIDAD , COORDINAR CON EL AL TELEFONO: 2522-5778, CORREO ELECTRONICO: alfonso.escalante@medicamentos.gob.sv
NOTA: EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, LA DNM PODRA ADJUDICAR A OTRO PROVEEDOR Y ESTA ORDEN DE COMPRA DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, <u>FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA.</u>	



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES



ORIGINAL: SUMINISTRANTE, UACI
 COPIAS: UFI
 ACTIVO FIJO
 UNIDAD SOLICITANTE
 ADMINISTRADOR DE
 ORDEN DE COMPRA

POR CONTRATANTE (DNM)	ASIT, S.A. DE C.V. NIT: 0614-260908-101-6
AUTORIZO:	ES CONFORME: <i>Daniel Ramirez</i> 014233 17-8 <i>[Signature]</i>
 LICDA. SARA REBECA LOPEZ GERENTE GENERAL	 asesoría y soluciones en informática y tecnología ASIT S.A. de C.V. • info@asit.com.sv • www.asit.com.sv NOMBRE, DUT, FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA Y SELLO DE LA EMPRESA

CONDICIONES DEL SUMINISTRO ORDEN DE COMPRA No. DNM 120 2015

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, la fecha de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, la DNM, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
3. Presentar Factura debidamente detallada, la cual no deberá estar borrada, enmendada, tachada y/o deteriorada. Entregar copia de factura y acta en la UACI, emitida a Nombre de Dirección Nacional de Medicamentos.
4. En la factura tiene que venir reflejado el número de renglón que se le ha adjudicado y su descripción, el número de orden de compra, número de solicitud de compra, si el suministro es cualquier tipo de equipo, detallar el número de serie cada uno de los equipos y modelos.
5. Presentar las Garantías exigidas en el tiempo requerido.

OBLIGACIONES DE LA DNM

- I Pagar el valor del suministro \$ 2,445.00, previo los trámites legales, después que el Administrador de la Orden de Compra, haya recibido totalmente el suministro y/ o servicio contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.

[Handwritten mark]



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES

- 2 El Acta de Recepción será elaborada por el/la Administrador/a de la Orden de Compra
- 3 El/La Administrador/a de la Orden de Compra firmara y sellara el Acta de Recepción a total satisfacción del suministro. Dicha acta será firmada y sellada por el Suministrante, con el Vo. Bo. de Activo Fijo
- 4 Cancelar en 30 días calendario, posteriores a la entrega del Quedan respectivo con el valor de la factura correspondiente.
- 5 La DNM procederá a la cancelación respectiva, siempre y cuando las garantías exigidas por esta Orden de Compra hayan sido presentadas de conformidad y dentro del plazo establecido.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

TIEMPO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO: 05 DIAS HABILES COMO MAXIMO, POSTERIORES A LA DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA.

- En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente, solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
- Las obligaciones que contrae la DNM por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables

M